



# Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general  
3 de enero de 2026

Original: español

---

**Asamblea General****Octogésimo período de sesiones**

Temas del programa 14, 31, 70, 76, 81, 83, 84, 107 y 109

**Cultura de paz****Prevención de los conflictos armados****Derecho de los pueblos a la libre determinación****Responsabilidad del Estado por hechos  
internacionalmente ilícitos****Crímenes de lesa humanidad****Informe del Comité Especial de la Carta de las  
Naciones Unidas y del Fortalecimiento del Papel  
de la Organización****El estado de derecho en los planos nacional  
e internacional****Prevención del delito y justicia penal****Medidas para eliminar el terrorismo internacional****Consejo de Seguridad****Octogésimo primer año**

**Cartas idénticas de fecha 3 de enero de 2026 dirigidas al  
Secretario General y a la Presidencia del Consejo de Seguridad  
por el Representante Permanente de la República Bolivariana de  
Venezuela ante las Naciones Unidas**

Me dirijo a usted en la oportunidad de denunciar la agresión armada perpetrada por parte de los Estados Unidos de América contra la República Bolivariana de Venezuela, la cual constituye un asunto con graves implicaciones para la paz y la seguridad regionales e internacionales.

Durante la madrugada del día 3 de enero de 2026, fuerzas militares estadounidenses ejecutaron un conjunto de ataques armados brutales, injustificados y unilaterales que consistieron en el bombardeo de localidades civiles y militares de la ciudad de Caracas, capital de la República, y de otras ciudades en los Estados de Miranda, Aragua y La Guaira. Adicionalmente, tropas especiales estadounidenses están ejecutando ataques en diversos puntos del territorio nacional con helicópteros y aviones.



Este flagrante acto de agresión, premeditado, reconocido y publicitado por el gobierno de los Estados Unidos de América, como había sido advertido por el gobierno de la República Bolivariana de Venezuela, viola flagrantemente las disposiciones del párrafo 4 del Artículo 2 de la Carta de las Naciones Unidas, que establece que “los Miembros de la Organización, en sus relaciones internacionales, se abstendrán de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, o en cualquier otra forma incompatible con los Propósitos de las Naciones Unidas”.

El mortífero y traicionero ataque militar estadounidense ocurre contra un país que se encuentra en plena paz. El criminal e injustificado ataque no tiene precedente en más de 200 años de nuestra historia republicana, con la penosa y repulsiva excepción de los ataques perpetrados por el Reino Unido, Alemania e Italia contra las costas venezolanas en el año 1902.

La República Bolivariana de Venezuela nunca ha roto su tradición pacífica internacional, pero los Estados Unidos de América ratifican, con este deleznable ataque, su condición de ser el mayor agresor internacional durante los últimos dos siglos en nuestra región.

Lo que hace más de cuatro meses comenzó como una fantasía policial, ahora muestra su verdadero rostro: se trata de una guerra colonial para destruir nuestra forma republicana de gobierno, libremente decidida por nuestro pueblo, e imponer un gobierno títere que permita el saqueo de nuestros recursos naturales, entre ellos la mayor reserva de petróleo del mundo.

Los Estados Unidos de América siempre emplea la mentira para fabricar guerras. Se trata de una tiranía internacional impuesta con la propaganda de la muerte, el pasado reciente así lo ratifica.

Ante tales circunstancias, la República Bolivariana de Venezuela se reserva el derecho inherente a la legítima defensa, en virtud del Artículo 51 de la Carta de Naciones Unidas, a fin de proteger su población, su soberanía e integridad territorial.

En virtud de todo lo anterior, la República Bolivariana de Venezuela ha solicitado que, en correspondencia con los postulados de la Carta de las Naciones Unidas, el Consejo de Seguridad tenga a bien:

1. Convocar de manera urgente una reunión de emergencia en la que se discutan los actos de agresión perpetrados por los Estados Unidos de América contra la República Bolivariana de Venezuela.
2. Condenar la agresión de los Estados Unidos de América contra el pueblo y gobierno de la República Bolivariana de Venezuela.
3. Solicitar el cese de los ataques armados por parte de los Estados Unidos de América contra la República Bolivariana de Venezuela.
4. Establecer las medidas pertinentes para que el gobierno de los Estados Unidos de América responda por los crímenes de agresión cometidos contra la República Bolivariana de Venezuela.

Por último, solicito muy respetuosamente que la presente comunicación sea debidamente traída a la atención de los Estados Miembros de la Asamblea General y emitida como un documento de dicho órgano bajo los temas 14, 31, 70, 76, 81, 83, 84, 107 y 109 del programa.

(Firmado) Samuel Reinaldo **Moncada Acosta**  
EmbaJador y Representante Permanente de la  
República Bolivariana de Venezuela ante las Naciones Unidas